



Nº de expediente: 008100-000005-23

Fecha: 17.02.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN ÁREAS PRIORITARIAS ISEF

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROYECTOS DE CREACION
Tema:	Desarrollo Institucional
Nombre:	
Interesado:	ISEF
Cédula de Identidad:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Dependencia a la que pertenece:	
Institución o Empresa:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000005-23 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/02/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 22 de Febrero 2023.

Se adjunta Propuesta de Desarrollo Institucional para áreas prioritarias ISEF.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 23/02/2023 14:23:31.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Propuesta para el desarrollo institucional en áreas prioritarias.pdf	73 KB	23/02/2023 14:23:11

Propuesta para el desarrollo institucional en áreas prioritarias

Presentación

Como una estrategia que contribuya a avanzar en la implementación del Plan de Desarrollo Institucional de ISEF para el período 2021-2025, la Dirección de ISEF presenta a la Comisión Directiva (CD) esta propuesta para el desarrollo institucional en el área de los cuidados, la cual a su vez está vinculada a la construcción y la implementación de un Centro de recreación y cuidados en ISEF. En particular, esta propuesta intenta considerar una perspectiva académica para la sostenibilidad de ese trabajo a mediano y largo plazo.

De esta forma se busca generar un estímulo al desarrollo institucional y a la producción de conocimiento en un área cuyo abordaje en la coyuntura actual resulta imperioso. En este caso, a su vez, el contexto más amplio de la Udelar es propicio para que ISEF se posicione con mucho mayor protagonismo, y también en relación a este tema se cuentan con antecedentes suficientes para que una propuesta de priorización en el desarrollo institucional genere resultados en un muy corto plazo.

Desde la Dirección se visualiza que este tema comporta una relevancia absolutamente sustantiva para el desarrollo institucional, al tiempo que se relaciona de manera directa con la dinámica de nuestro campo profesional, tanto como se vincula con la producción de conocimiento en el amplio campo de la educación física.

De este modo se espera que durante el período 2023-2024 se elabore e implemente una propuesta para el desarrollo institucional, que a su vez tenga como resultado la instalación de un Centro de recreación y cuidados que pueda funcionar de manera sostenida en el tiempo. Para la implementación de esta convocatoria se propone asignar un total de \$1.000.000 durante el ejercicio 2023 y \$2.000.000 durante el ejercicio 2024. Para su financiamiento sería posible asignar fondos provenientes de las economías que se generen por la no ejecución de recursos incrementales cuya asignación definitiva todavía está a consideración de la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones (PGel) y de la propia CD de ISEF.

Como un elemento relevante, mencionamos que al realizar esta propuesta se toma en consideración que el CDC aprobó un calendario de convocatorias para la presentación de propuestas cuidados en la Udelar. Se espera que mediante este procedimiento, se generen mejores condiciones para que desde ISEF se participe de las convocatorias centrales, y de esa forma se generen recursos “genuinos” para el sostenimiento a largo plazo de un Centro de recreación y cuidados en ISEF. Específicamente, se espera que como parte de los

compromisos asumidos por parte de quienes lleven adelante la propuesta de desarrollo institucional, se elabore y presente una propuesta para ser presentada a la convocatoria a espacios de cuidados en la Udelar, ya prevista para el mes de noviembre de 2023.

Justificación y antecedentes

El Plan de Desarrollo Institucional de ISEF para el período 2021-2025 señaló la necesidad de generar acciones específicamente dirigidas a la mejora de las condiciones de estudio y trabajo, desde una perspectiva académica (PDI, 2021, p. 122) En línea con esta definición, la CD de ISEF ha venido adoptando una serie de resoluciones que buscaron dar inicio a un proceso que tuviera como resultado la creación de un Centro de recreación y cuidados; en particular se buscó que en este proceso pueda ser contemplada una dimensión académica respecto de la temática de los cuidados, por entenderse que la misma habilita abordajes directamente relacionados con el campo académico y profesional de la educación física (Res. N° 1 de la Sesión de CD del 29/07/2022)

Como resultados primarios de estas acciones podemos identificar la implementación de dos ediciones del Centro de recreación y cuidados de ISEF, implementadas entre 2022 y 2023, y la realización de un “Conversatorio sobre cuidados”, el cual se desarrolló en el marco del Encuentro de Investigadores y de Extensión de 2022 y contó con la participación de referentes académicos del tema. Así mismo, la proyección de un centro de recreación y cuidados en ISEF formó parte de los temas de trabajo de las “Segundas jornadas para el fortalecimiento de la estructura TAS de ISEF”, desarrollado en noviembre de 2022; en esta oportunidad se buscó generar un espacio de intercambio sobre las características que este espacio debería tener, considerando específicamente las particularidades del campo académico de la educación física.

Destacamos que del conjunto de estas acciones se desprende un claro corrimiento de la lógica empresarial del sistema de cuidados (que incluso todavía opera en algunos servicios universitarios); así mismo, identificamos en este nuevo abordaje un gran potencial institucional y académico, en vínculo directo con la propia formación en ISEF.

Por otra parte, si considerásemos un contexto institucional más amplio, podríamos decir que la propia Udelar se encuentra en un proceso absolutamente fermental respecto de esta temática. Esto se puede ver reflejado en una mucho mayor centralidad del tema en diversos ámbitos institucionales, así como también a partir de la creación de ámbitos específicos que asesoran al propio CDC al respecto (Res. N°11 del CDC del 9/4/2019), o incluso en la realización sistemática de convocatorias para la implementación de propuestas

de recreación y cuidados en diversos ámbitos de la Udelar¹. En diversos momentos, a su vez, la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) se propuso aportar, desde una perspectiva académica, a la construcción de un Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)².

Se entiende, en definitiva, que esta temática representa un interés sustantivo para la Udelar en su conjunto, y más específicamente para ISEF. Se reconoce, por otra parte, que en torno a ella se conjugan una serie de aspectos que conviene mencionar. En primer lugar, el tema representa un interés académico; sobre los aportes que desde la educación física podrían hacerse a la construcción de un SNIC todavía queda mucho por decir, y es relativamente poco lo que hemos podido producir. Inmediatamente, el desarrollo de un Centro de recreación y cuidados constituye un compromiso institucional asumido a partir de que nos hemos propuesto obtener el “Sello de calidad con equidad de género” (PDI, 2021, p. 120) (Res. N°21 de CD del 16/7/2021), así como también una necesidad que reconocemos a partir de asumir una perspectiva de corresponsabilidad en las tareas de cuidados.

Es posible afirmar que en ISEF nos hemos propuesto el desafío de construir un Centro de recreación y cuidados como un aspecto fundamental en la implementación del Plan de Desarrollo Institucional; tanto por el rol que debería tener la producción de conocimientos en la implementación de una política pública de esta relevancia, como por la necesaria atención a las condiciones de estudio y trabajo de quienes conformamos la institución.

Más allá de que este será, necesariamente, un proceso lento en el que la prioridad debería estar ubicada en la acumulación a mediano y largo plazo, se reconoce un escenario propicio para que en los próximos años se genere un impulso específico para el desarrollo institucional en el área de la recreación y los cuidados. Conformar un grupo que trabaje en esta línea permitiría también contar con un acumulado importante al momento de presentación a convocatorias centrales (por ejemplo, la convocatoria proyectada para noviembre del corriente año por la Comisión Central de Cuidados). De este modo se espera

¹ A modo ilustrativo mencionamos que en el año 2022 se procesó una convocatoria para desarrollar propuestas recreativas y vacacionales en diversos ámbitos de la Udelar. En esta convocatoria que tuvo un alcance de todo el territorio nacional se presentaron 18 propuestas, de las cuales se aprobaron e implementaron 17. Datos extraídos de

<https://udelar.edu.uy/portal/2023/01/continuan-funcionando-centros-de-recreacion-y-cuidado-de-la-udelar/>

² Sirven como ejemplos la inclusión en 2015 del tema "Sistema nacional de cuidados: perspectivas y desafíos" dentro de la convocatoria para el Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General (al respecto ver: https://www.csic.edu.uy/sites/csic/files/memorias/memoria_esic_2015.pdf), así como también la convocatoria en 2019 a Proyectos orientados a la inclusión social que priorizó el tema “Sistema Nacional Integrado de Cuidados” (al respecto ver: <https://www.csic.edu.uy/content/proyectos-orientados-la-inclusion-social-llamado-2019-csic-snic>).

contribuir a mejorar las condiciones para el sostenimiento académico e institucional de las acciones que vayan a desarrollarse durante el período 2023-2024.

Características de la convocatoria

En caso de aprobar esta iniciativa, la CD de ISEF estaría iniciando un proceso que tendrá como resultado la presentación de una “Propuesta para el desarrollo institucional en áreas prioritarias - Recreación y cuidados desde la perspectiva de la educación física”; esto implicaría la apertura de una convocatoria abierta de la que podrán participar docentes de ISEF de todas las Unidades Académicas (UA), ya sea que sus cargos sean efectivos o interinos, e independientemente de la categoría horaria que tengan al momento de presentarse.

Se espera recibir una única propuesta (es decir, no se trata de una propuesta concursable³), que deberá estar a cargo de un/a o más docentes de ISEF, cuyos cargos sean de carácter efectivo, y de Grado 3 o superior. También se prevé que sea posible que participen como integrantes del equipo académico, docentes cuyos cargos pertenezcan a otros ámbitos de la Udelar (en estos casos, el grado y el carácter del cargo, no serán un límite), o personas cuya trayectoria pueda aportar a la elaboración y/o ejecución del proyecto y al momento de la presentación de la propuesta no ocupen un cargo docente en la Udelar (cuya participación podría efectivizarse a través de un contrato a término).

El equipo que esté a cargo de la propuesta asumirá el compromiso de:

- Presentar a la CD de ISEF un “Programa para el desarrollo institucional en el área de la recreación y los cuidados” (agosto de 2023).
- Elaborar una propuesta para presentar a la convocatoria central para el desarrollo de sistemas de cuidados a implementar a partir de 2024, con fecha de cierre prevista en noviembre de 2023 (octubre de 2023).
- Elaborar (setiembre de 2023) y ejecutar (febrero a noviembre de 2024) un proyecto de investigación relacionado al área académica de la recreación y los cuidados, que considere la perspectiva de la educación física.
- Participar activamente en la implementación del Centro de recreación y cuidados de Montevideo a implementarse en 2023 (julio y diciembre de 2023).
- Organizar un evento académico en torno a la temática de la recreación y los cuidados (primer semestre de 2024).

³ En caso de que se presentaran más de una propuesta, se solicitará la síntesis de las mismas en un único grupo de trabajo.

- Colaborar en la coordinación académica e institucional con otros ámbitos de la Udelar (Comisión Central de Cuidados, otros Servicios del Área Salud, Facultad de Ciencias e Institut Pasteur de Montevideo, Centros Universitarios Regionales, CSIC, u otros), así como con otras instituciones públicas y actores de la sociedad civil organizada, en todos aquellos aspectos que contribuyan al desarrollo institucional de ISEF respecto de esta temática.
- Postular a las diversas convocatorias que realice la Udelar, que puedan contribuir a generar fondos para la implementación de acciones para el desarrollo institucional en esta área prioritaria (por ejemplo, el Programa de Movilidad e Intercambios Académicos de CSIC, en su modalidad “Eventos en el país”, el llamado a semilleros interdisciplinarios de investigación, u otras).

Procedimiento de implementación

En caso de que la CD resuelva aprobar esta propuesta debería iniciarse un proceso cuyo resultado sea la efectiva puesta en marcha de un proyecto institucional en el área de la recreación y los cuidados. En este sentido, se entiende que lo que la CD podría aprobar inicialmente es la intención de realizar una convocatoria con las características antes mencionadas; para avanzar en esa línea, entendemos que sería conveniente solicitar el asesoramiento de la COSSET y de la Comisión de Equidad y Género de ISEF como espacios para realizar una valoración de la propuesta recibida y realizar el posterior seguimiento. Además, sugerimos que la elaboración de las bases para este llamado pueda contar con el asesoramiento de estas comisiones.

Parecería conveniente que este trabajo pueda procesarse durante el primer semestre del corriente año 2023, de modo de que la propuesta pueda empezar a implementarse durante el segundo semestre de este mismo año.

Financiamiento

La propuesta que se presente contará con una asignación de fondos 1.1., en el rubro “Sueldos”, por un total de \$1.000.000 durante el ejercicio presupuestal 2023 y \$2.000.000 durante el ejercicio presupuestal 2024⁴.

⁴ Eventualmente podrá solicitarse que parte de este presupuesto sea ejecutado en “Gastos”. Se espera, a su vez, que la postulación a convocatorias centrales aporte recursos para los gastos que la implementación de un Centro de recreación y cuidados pueda tener asociados. Del mismo modo, será necesario realizar un análisis más detallado de las necesidades presupuestales y financieras para el sostenimiento de este espacio; concomitantemente, deberán analizarse otras fuentes de financiamiento.

Será posible financiar la contratación de docentes, así como también el otorgamiento de extensiones horarias interinas. En todos los casos las acciones propuestas tendrán vencimiento al 31/12 del año en curso, y no podrán extenderse más allá del 31/12/2024.

Se propone que estos fondos provengan del uso de economías generadas durante el año 2023⁵.

⁵ Actualmente la Comisión PGEI de ISEF se encuentra discutiendo el destino permanente de fondos 1.1. del Rubro Sueldos, derivados de dos resoluciones del Consejo Directivo Central (Res. N°60 CDC 23/11/21 y Res. N°7 CDC 27/12/22). En cualquier proyección, el proceso de definición y asignación de estos fondos llevará varios meses del corriente año, y esto implicará que se vayan a generar economías en un monto que permitiría financiar esta política de desarrollo de áreas prioritarias.

	Expediente Nro. 008100-000005-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 23/02/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO